

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Rehabilitación Integral de la Vía Férrea de la Línea K del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, en los Estados de Oaxaca y Chiapas

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-2-13J3L-22-0121-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 121

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	15,982,455.1
Muestra Auditada	15,754,390.8
Representatividad de la Muestra	98.6%

De los 15,982,455.1 miles de pesos que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., reportó como pagados en la Cuenta Pública de 2024 en el proyecto de inversión "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", se revisó una muestra de 15,754,390.8 miles de pesos del monto erogado en el año de revisión, que representó el 98.6%, como se detalla en la tabla siguiente:

CONTRATOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número de contrato	Importe (con IVA)		Alcance de la revisión (%)
		Ejercido	Revisado	
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023	10,048,014.2	10,048,014.2	100.0
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023	5,266,387.2	5,266,387.2	100.0
3	C-OP-008/2024-VF	63,323.5	63,323.5	100.0
4	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-S-002/2022	79,905.4	79,905.4	100.0
5	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-006/2023	159,444.5	159,444.5	100.0
6	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024	19,920.2	19,920.2	100.0
7	C-OP-007/2024-VF	18,303.1	18,303.1	100.0
8	C-OP-011-2024-VF	99,092.7	99,092.7	100.0
9	Otros contratos	228,064.3	0.0	0.0
Totales		15,982,455.1	15,754,390.8	98.6

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

Para efectos de la fiscalización de los recursos federales reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2024, en el proyecto con clave de cartera 2413J3L0002, se revisaron ocho contratos de los cuales tres corresponden a obras públicas y cinco a servicios relacionados con las mismas, que se describen a continuación.

CONTRATOS Y CONVENIOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
1	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, de obra pública a precios unitarios plurianual/AD. «Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea “K” del km 0+000 al km 447+286, y Línea “KA” del km 0+000 al km 13+860, (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas».	24/03/23	GAMI Ingeniería en Instalaciones, S.A. de C.V., Industria de Ingeniería, S.A. de C.V., Construcciones Urales, S.A. de C.V., Regiomontana de Construcción y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	22,372,956.4	27/03/23-31/08/24
	Convenio número 1 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento de monto.	30/08/24		5,584,840.0	01/09/24-30/06/25

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			27,957,796.4	
	Monto ejercido en 2023			17,154,573.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			10,048,014.2	
	Monto pendiente de erogar			755,208.4 ¹	
2	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023, de obra pública a precios unitarios plurianual/AD.	15/05/23	RECAL Estructuras, S.A. de C.V.	14,465,383.5	16/05/23-30/09/24
	«Rehabilitación, Sustitución y/o Modernización de 526 puentes de la línea "K" Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas y "KA" Los Toros - Puerto Chiapas, Chiapas, referente al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».				
	Convenio número 1 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	Convenio número 2 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento de monto.	30/08/24		3,569,014.1	01/10/24-30/06/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			18,034,397.6	
	Monto ejercido en 2023			2,976,722.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,266,387.2	
	Monto pendiente de erogar			9,791,288.3	
3	C-OP-008/2024-VF, de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD.	29/04/24	Escala, Diseño y Construcción, S.A. de C.V.	1,150,319.3	01/05/24-30/06/25
	«Trabajos para la Ejecución de las obras relativas a las estaciones de la línea "K" (Ixtepec, Oaxaca – Cd. Hidalgo, Chiapas), "KA" (Los Toros – Puerto Chiapas), así como las obras complementarias y puesta en marcha».				
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los trabajos se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			1,150,319.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			63,323.5	
	Monto pendiente de erogar			1,086,995.8 ²	
4	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-S-002/2022, de servicios relacionados con la obra pública/AD	2/01/23	RECAL Estructuras, S.A. de C.V.	849,737.1	02/01/23-29/12/23
	«Elaboración de estudios y proyectos ejecutivos para la Rehabilitación, Sustitución, Modernización y/o Reconstrucción de 526 puentes y vías férreas de la línea "K" y "KA" Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas referente al programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».				
	Convenio número 1 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	28/12/23		210,542.4	30/12/23-31/05/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	Convenio número 2 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	30/05/24			
	Convenio número 3 modificatorio, de ampliación del plazo y de incremento del monto.	01/06/24		139,624.4	01/06/24-31/07/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto modificado			1,199,903.9	
	Monto ejercido en 2022 y 2023			389,287.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			79,905.4	
	Monto pendiente de erogar			730,710.8	
5	C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-006/2023, de servicios relacionados con la obra pública/AD.	31/07/23	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	389,629.0	01/08/23-31/10/24
	«Supervisión Integral de los trabajos: Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea “K” del km 0+000 al km 447+286, y Línea “KA” del km 0+000 al km 13+860 (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas».				
	Convenio número 1 modificatorio, de cambio de la fuente financiamiento establecida originalmente en el contrato.	14/05/24			
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			389,629.0	
	Monto ejercido en 2023			75,429.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			159,444.5	
	Monto pendiente de erogar			154,755.1	
6	FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, de servicios relacionados con la obra pública/AD.	17/06/24	Geoelemento, S.A. de C.V.	33,769.4	18/06/24-31/12/24
	«Ejecución de las medidas de mitigación, prevención y/o compensación en Materia de Impacto Ambiental, en cumplimiento a lo señalado en los oficios de: autorización provisional no. SRA/DGIRA/DG-01871-23, del proyecto de “Rehabilitación, Modernización y Reconstrucción de la Vía Ferroviaria entre placa kilométricas 138+000 a la 214+000 de la línea K” y exención núm. SRA/DGIRA/DG-03904-23, del Proyecto de “Rehabilitación y Mantenimiento de Vías Férreas y Puentes entre las placas kilométricas 000+000 a la 138+000 y de la 214+000 a la 447+770.4 de la línea K y de las placas kilométricas 000+000 a la 013+681.7 de la línea KA”, ambos pertenecientes al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec».				
	Convenio número 1 modificatorio, de incremento de monto.	02/10/24		1,993.9	
	Convenio número 2 modificatorio, de incremento de monto.	31/10/24		6,325.3	

Número	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación	Fecha de suscripción	Contratista	Original/Modificado	
				Monto (con IVA)	Plazo
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban concluidos y finiquitados.				
	Monto modificado			42,088.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			19,920.2	
	Monto pendiente de erogar			22,168.4 ³	
7	C-OP-007/2024-VF, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Servicios Relacionados a la Obra Pública para la Supervisión Técnica y Verificación de controles de calidad de los trabajos para la ejecución de las obras de Ingeniería de la Dorsal Interoceánica de fibra óptica para las líneas ferroviarias "FA" (de el Chapo, Veracruz a Palenque, Chiapas); y "K" (Ixtepec, Oaxaca – Cd. Hidalgo, Chiapas), "KA" (Los Toros – Puerto Chiapas)».	29/04/24	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	44,463.1	01/05/24-31/03/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			44,463.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			18,303.1	
	Monto pendiente de erogar			26,160.0	
8	C-OP-011/2024-VF, de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado/AD. «Segunda Etapa de la Supervisión Técnica y Verificación de controles de calidad de los trabajos: Rehabilitación, Sustitución y/o Modernización de 526 puentes de la línea "K" Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas y "Ka" Los Toros - Puerto Chiapas, Chiapas, referente al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024».	29/04/24	Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	218,966.5	01/05/24-31/03/25
	A la fecha de la revisión (noviembre de 2025) los servicios se encontraban en ejecución.				
	Monto contratado			218,966.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			99,092.7	
	Monto pendiente de erogar			119,873.8	

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD. Adjudicación Directa.

ITP. Invitación a cuando menos tres personas.

LPN. Licitación pública nacional.

LPNM. Licitación pública nacional mixta.

¹ Del monto pendiente de erogar por 755,208.4 miles de pesos en el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-003/2023, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 57,378.1 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; quedando únicamente un monto pendiente de 697,830.3 miles de pesos, destinados a este contrato.

² Del monto pendiente de erogar por 1,086,995.8 miles de pesos en el contrato número C-OP-008/2024-VF, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 352,850.9 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; quedando únicamente un monto pendiente de 734,144.9 miles de pesos, destinados a este contrato.

³ Del monto pendiente de erogar por 22,168.4 miles de pesos en el contrato número FIT-GARMOP-S-Z-27-2024, en el proyecto denominado "Rehabilitación Integral, Mejoramiento, Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la Línea FA", registrados con la clave de cartera número 2413J3L0001, se realizaron pagos por 22,168.4 miles de pesos; mismos que se ven reflejados en el informe de la auditoría 120; por lo que no quedó un monto pendiente de erogar.

El proyecto de inversión "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286" contó con suficiencia presupuestal de recursos federales por un monto de 15,982,455.1 miles de pesos, el cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024, Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 13, entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria, Apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, K-040 Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros, con las claves de cartera número 2413J3L0002 y presupuestaria número 13-J3L-3-5-3-12-K040-62502-3-1-20-2413J3L0002.

Antecedentes

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V. (FIT), es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya asignación para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec le fue otorgada por la Secretaría de Marina, mediante un convenio de colaboración de fecha 13 de enero de 2023; en particular, el proyecto identificado como línea "K", que comprende el tramo de Ixtepec, Oaxaca a Ciudad Hidalgo, Chiapas, con una longitud de 472.0 Km, para formar parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, contó con un estudio de costo-beneficio, mediante el cual se determinó la rehabilitación y el mantenimiento integral de la línea "K" de Ixtepec, Oaxaca a Ciudad Hidalgo, Chiapas y "KA" de Los Toros a Puerto Chiapas, en Chiapas para el transporte de carga en la zona de influencia, cuya finalidad fue la de incrementar la seguridad al realizar los servicios de transporte de carga y aumentar la calidad y capacidad del servicio, además de aumentar el volumen de toneladas transportadas anualmente y brindar conectividad de dicha carga a los puertos de Coatzacoalcos, en Veracruz, y de Salina Cruz, en Oaxaca, que se conectan a través de la línea "Z", y que hace intersección con la línea "K" en Ixtepec, Oaxaca.

Para el desarrollo del proyecto, en el ejercicio en revisión, se consideró la construcción de superestructura de vía, puentes, estaciones; y como obras auxiliares laderos y patios, obras de drenaje y subdrenaje, caminos laterales y de servicio, así como la instalación de señalamientos ferroviarios; la adquisición de terrenos y de equipo ferroviario consistente en locomotoras, tolvas Pellet, módulos articulados, etc., y la supervisión de los trabajos.

En el año 2023 se inició la construcción del proyecto de inversión, con un importe estimado de 44,677,097.5 miles de pesos de acuerdo con el estudio de costo beneficio, de los cuales se pagó al inicio un monto de 18,940,293.9 miles de pesos con recursos del Fideicomiso de Administración y Pago (FAPA), administrado por la Secretaría de Marina, y el restante por ejercer de 25,736,803.6 miles de pesos se erogó a partir del año en revisión; mediante el Acuerdo número 28/90/Diciembre/2023, se autorizó al Director General del FIT tramitar el registro de la clave de cartera y las adecuaciones presupuestarias correspondientes ante la SHCP, de los cuales 15,982,455.1 miles de pesos fueron reportados como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública de 2024; la conclusión de dicho proyecto se programó para el 12 de diciembre de 2025, se ubica geográficamente en el suroeste de la República Mexicana y une el municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca con Ciudad Hidalgo, Chiapas, con coordenadas de georreferenciación inicial en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, con latitud

16.55347 y longitud -95.09584 y final en Ciudad Hidalgo, Chiapas, con latitud 14.67762 y longitud -92.15358.

Resultados

1. En la revisión del contrato plurianual de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023, formalizado para la “Rehabilitación, Sustitución y/o Modernización de 526 puentes de la línea "K" Ixtepec, Oax. - Cd. Hidalgo, Chiapas y "KA" Los Toros - Puerto Chiapas, Chiapas, referente al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024”, adjudicado de manera directa, se detectaron pagos en exceso por 39,220.4 miles de pesos debido a que se consideró tanto en los costos directos de los precios unitarios, el rubro “equipo de protección personal”, como en los análisis de los costos indirectos del contrato en la partida de “Seguridad e higiene” de la propuesta del contratista, por lo que al recalcular los precios unitarios sin considerar dichos insumos, se obtienen las diferencias determinadas en los precios unitarios que multiplicadas por las cantidades ejecutadas, arroja el monto observado, como se detalla en la tabla siguiente:

CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023
 SIN CONSIDERAR LOS INSUMOS DEL RUBRO "EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"
 (Miles de Pesos)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Original		Precio Unitario Recalculado		Diferencias
				Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
			(A)	(B)	(C=AxB)	(D)	(E=AxD)	(F=C-E)
I.1.2	“Pilas (columnas), demoliciones de concreto hidráulico reforzado”.	m ³	116.40	2,325.61	270.7	2,316.80	269.7	1.0
I.1.3	“Cabezales, demoliciones de concreto hidráulico reforzado”.	m ³	788.25	2,325.61	1,833.2	2,316.80	1,826.2	6.9
I.1.4	“Caballetes, demoliciones de concreto hidráulico reforzado”.	m ³	2,349.36	2,325.61	5,463.7	2,316.80	5,443.0	20.7
I.2.2	“2Base hidráulica compactada con material 100% triturado (sub-balasto) ...”	m ³	41,939.08	2,521.45	105,747.3	2,505.86	105,093.5	653.8
I.2.5	“Guarniciones y guardabalasto, concreto hidráulico de f'c = 200 kg/cm ² ”.	m ³	35.37	6,192.25	219.0	6,137.69	217.1	1.9
II.1.1	“Estribos, excavación para estructuras, de acuerdo con su clasificación...”	m ³	29,155.24	299.12	8,720.9	292.67	8,532.9	188.1
II.1.1 5	“Suministro, flete y almacenamiento en planta de acero de refuerzo para cimentaciones...”	kg	1,491,436.85	37.63	56,122.8	37.58	56,048.2	74.6

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Original		Precio Unitario Recalculado		Diferencias
				(ASF)		(ASF)		
				Precio Unitario	Total (mdp)	Precio Unitario	Total (mdp)	Monto (mdp)
(A)	(B)	(C=AxB)	(D)	(E=AxD)	(F=C-E)			
II.1.1 6	"Flete a sitio de obra, habilitado y colocación de acero de refuerzo para cimentaciones..."	kg	13,569,523.46	25.08	340,323.6	24.62	334,081.7	6,242.0
II.1.1 7	"Suministro, flete y almacenamiento en planta de acero de refuerzo para cimentaciones..."	kg	2,150,961.79	37.63	80,940.7	37.58	80,833.1	107.5
II.1.1 8	"Flete a sitio de obra, habilitado y colocación de acero de refuerzo para cimentaciones..."	kg	4,755,245.34	25.08	119,261.6	24.61	117,026.6	2,235.0
II.1.3	"Zapatas, excavación para estructuras, de acuerdo con su clasificación..."	m ³	28,366.62	299.12	8,485.0	292.19	8,288.4	196.6
II.1.6	"Pilotes colados en el lugar, perforación y ademe con lodo bentónico para pilotes..."	m ³	5,256.58	7,257.62	38,150.3	7,243.44	38,075.7	74.5
II.1.7	"Concreto hidráulico de f'c = 100 kg/cm ² en: plantillas de cabezales, zapatas y dentellones..."	m ³	2,128.97	5,235.27	11,145.7	5,189.04	11,047.3	98.4
II.2.4	"Suministro, flete y almacenamiento en planta de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² ..."	kg	1,219,960.97	37.63	45,907.1	37.58	45,846.1	61.0
II.2.5	"Flete a sitio de obra, habilitado y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² ..."	kg	3,430,441.92	25.08	86,035.5	24.61	84,423.2	1,612.3
II.2.6	"Suministro, flete y almacenamiento en planta de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² pilas..."	kg	1,335,016.10	37.63	50,236.7	37.58	50,169.9	66.8
II.2.7	"Flete a sitio de obra, habilitado y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² pilas..."	kg	341,334.01	25.08	8,560.7	24.61	8,400.2	160.4
II.2.A .1.2	"Suministro, flete y montaje de apoyo de neopreno simple, a base de caucho..."	dm ³	12,790.66	239.35	3,061.4	231.73	2,964.0	97.5
II.2.A .2.2	"Suministro, flete y montaje de apoyo de neopreno con anclajes, a base de caucho..."	dm ³	30,045.22	320.08	9,616.9	310.03	9,314.9	302.0
II.3.1	"Suministro y colocación de acero estructural ASTM A709 Gr50 en vigas metálicas..."	kg	7,150,691.73	60.56	433,045.9	60.46	432,330.8	715.1
II.3.2	"Fabricación de estructura metálica..."	kg	19,418,613.33	65.51	1,272,113.4	64.37	1,249,976.1	22,137.2

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Original		Precio Unitario Recalculado		Diferencias		
				(ASF)						Monto (mdp)
				Precio Unitario (B)	Total (mdp) (C=AxB)	Precio Unitario (D)	Total (mdp) (E=AxD)	(F=C-E)		
II.3.4	"Montaje de estructura metálica..."	kg	11,406,229.92	31.07	354,391.6	30.87	352,110.3	2,281.2		
II.3.5	"Montaje y soldadura de estructura metálica para reforzamiento con elementos menores..."	kg	27,643.47	355.75	9,834.2	352.77	9,751.8	82.4		
II.3.7	"Suministro de acero para concreto hidráulico en refuerzo fy=4200 kg/cm ² en Losas..."	kg	623,228.33	37.63	23,452.1	37.58	23,420.9	31.2		
II.3.8	"Flete a sitio de obra, habilitado y colocación de acero de refuerzo fy=4200 kg/cm ² ..."	kg	2,079,875.79	25.08	52,163.3	24.61	51,185.7	977.5		
II.3.9	"Recubrimiento con pintura, de fondo y acabado, norma ISO12944..."	m ²	184,230.29	907.72	167,229.5	906.34	166,975.3	254.2		
II.5.1	"Limpieza de elementos metálicos estructurales mediante medios mecánicos..."	m ²	35,944.88	1,120.48	40,275.5	1,118.28	40,196.4	79.1		
II.5.2	"Recubrimiento estructura metálica..."	m ²	35,944.88	1,258.05	45,220.5	1,245.21	44,758.9	461.5		
							Total	39,220.4		

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta y como acción derivada de la notificación de cita a la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 18 de noviembre de 2025, mediante el oficio del 1 de diciembre del mismo año, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., proporcionó copias certificadas de 215 facturas por un monto de 20,551.5 miles de pesos como justificación de "equipo de protección personal", y posteriormente, con el oficio del 5 de enero de 2026, informó que el contratista al formular su proposición, dentro del análisis de los precios unitarios del contrato, en la parte del costo directo, incluyó un porcentaje del costo de la mano de obra como "Equipo de seguridad", en el cual, se consideró el costo de adquisición del equipo de protección personal (EPP), la vida útil estimada para el EPP, el importe total estimado por concepto del EPP y el importe total de la mano de obra; por lo que la inclusión del porcentaje del costo de la mano de obra de cada concepto que forman parte del catálogo de conceptos del contrato, que, para este caso, fue del 5%, para la adquisición de equipo de seguridad, es una formalidad de carácter obligatorio, el cual se destinó para cubrir la totalidad de los requerimientos de equipos de protección personal; lo anterior de conformidad con los artículos 31, fracción XVII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas; 209 de su Reglamento y de las especificaciones para los trabajos del presente contrato, donde se consideró como equipo de protección personal, lo siguiente: cascos de seguridad; botas; overol de una pieza, camisola y pantalón color naranja; lentes de seguridad; barbiquejo;

chalecos reflejantes; tapones auditivos; gafas de soldador; guantes de carnaza; etc. y proporcionó copia de un muestreo de facturas por 7,824.6 miles pesos que representan la ejecución económica de las obligaciones que tiene el contratista para la adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP), y precisó que el porcentaje aplicado dentro del rubro de “Seguridad e higiene” del costo indirecto del contrato, se utilizó para cubrir de manera proporcional conceptos de carácter administrativo no individualizable como son: la señalización general de la obra, la capacitación general en materia de seguridad, los servicios médicos (ambulancias, clínicas móviles, exámenes médicos de ingreso, etc.), la supervisión administrativa para el cumplimiento normativo, materiales administrativos para seguridad, y los trámites y gestiones ante autoridades competentes, por lo cual, el porcentaje aplicado dentro del rubro de seguridad e higiene, no contempló ni se diseñó para cubrir los requerimientos específicos, individualizados y de uso directo para cada trabajador, y aclaró que lo anterior se fundamentó en los artículos 211 y 213, fracción VII, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas y adjuntó copia de un muestreo de facturas por 30,264.4 miles de pesos, para acreditar la erogación del recurso para el rubro de “Seguridad e higiene” del costo indirecto, para comprobar que, el equipo de seguridad que se adquirió dentro del costo directo de cada concepto, no fue considerado dentro de los costos indirectos del contrato. Por último, destacó que el contrato número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-004/2023 es plurianual, que se encuentra vigente y en ejecución, por lo que el muestreo de las facturas es válido para el ejercicio fiscal 2024, y que se seguirá erogando el porcentaje de costo directo e indirecto restante para la adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP), así como para “Seguridad e higiene”, del costo indirecto respectivamente, pactados hasta el cierre y finiquito contractual.

Una vez analizada la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, toda vez que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., justificó el monto observado de la partida de “Seguridad e higiene” de la propuesta del contratista, debido a que acreditó que no existe duplicidad en dicha partida puesto que en el costo directo se incluyó un porcentaje del 5% de lo correspondiente a “Equipo de seguridad”, para la adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP), su vida útil, el importe estimado y el importe total de la mano de obra, en tanto que lo cobrado en el rubro de “Seguridad e higiene” del costo indirecto, se utilizó para cubrir conceptos consistentes en: señalización general de la obra, capacitación general en materia de seguridad, servicios médicos (ambulancias, clínicas móviles, exámenes médicos de ingreso, etc.), supervisión administrativa para el cumplimiento normativo, materiales administrativos para seguridad, así como trámites y gestiones ante autoridades competentes; asimismo, indicó que el contrato es plurianual, se encuentra vigente y en ejecución, por lo que, seguirá erogando el porcentaje establecido de costo directo como de indirecto para la adquisición de Equipo de Protección Personal (EPP) y de “Seguridad e higiene”, respectivamente, pactados hasta el cierre y finiquito contractual, debido a la acreditación de la erogación de este recurso con el muestreo de las facturas entregadas por el contratista del ejercicio fiscal en ejecución, con lo que se justifica y aclara el resultado.

2. En la revisión del contrato de servicios relacionados con la obra pública número C-OP-FAPA-SEMAR-VF-FA-006/2023, para la “Supervisión Integral de los trabajos: Rehabilitación de la Vía Férrea de la Línea “K” del km 0+000 al km 447+286, y Línea “KA” del km 0+000 al km 13+860 (Vías, Centros de Abasto, Terracerías, Obras de Drenaje, Patios, Talleres, Laderos y Estaciones), en los estados de Oaxaca y Chiapas”, adjudicado de manera directa, se observó la omisión en la aplicación de penas convencionales por 3,431.9 miles de pesos debido a que la fecha de terminación de los trabajos fue el 31 de octubre de 2024 y derivado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la ASF y la entidad fiscalizada del 7 al 11 de julio de 2025, se constató que los servicios continuaban en ejecución, sin la acreditación o ampliación del plazo mediante un convenio modificatorio, determinándose la pena de la siguiente manera:

CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES (Pesos y miles de pesos)							
Código	Concepto	Unidad de medida	Importe (Pesos)	Fecha de entrega	Importe penalizable (1 al millar) (mdp)	Días transcurridos al 31/12/2024	Importe (Miles de pesos)
INFO_SU P_007	“Revisión, seguimiento y verificación de la ejecución de los planos “AS BUILD”...”	Informe	7,041,896.15	30/09/24	7,041.90	93	654.9
INFO_SU P_008	“Informe al término del servicio conteniendo la notificación de término por la contratista de obra...”	Informe	7,080,128.85	30/09/24	7,080.13	93	658.5
INFO_SU P_009	“Informe al término del servicio conteniendo: las notas en la bitácora de obra...”	Informe	7,080,128.85	30/09/24	7,080.13	93	658.5
INFO_SU P_10	“Expediente único de los trabajos de supervisión...”	Informe	7,801,552.70	30/09/24	7,801.55	93	725.5
INFO_SU P_11	“Expediente único de los trabajos de la Obra...”	Informe	7,801,546.23	31/10/24	7,801.55	62	483.7
INFO_SU P_004	“Informe al finalizar el servicio de la supervisión conteniendo obras ...”	Informe	4,045,795.94	31/10/24	4,045.80	62	250.8
TOTAL							3,431.9

FUENTE: Tabla elaborada con base en la información y documentación proporcionados por la entidad fiscalizada.

En respuesta y como acción derivada del acta administrativa circunstanciada de auditoría del 4 de diciembre de 2025, mediante el oficio del 10 de diciembre del mismo año, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., proporcionó copia certificada del primer convenio adicional número CA-VF-FA-006-001/2024 del 19 de noviembre de 2024, mediante el cual se

amplió en 151 días naturales el plazo de ejecución del contrato de servicios observado, del 1 de noviembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, y de incremento al monto por 239,955.1 miles de pesos, de conformidad con la cláusula novena contractual, "Modificaciones al contrato".

Una vez analizada la información y documentación certificada adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendida la observación, toda vez que se acreditó el convenio modificadorio que amplió el plazo de ejecución, por lo que se justifica el monto observado.

3. Con la revisión del proyecto con clave de cartera 2413J3L0002 "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", se constató que mediante los oficios de autorización y liberación de inversión correspondientes a obra pública, además de las adecuaciones presupuestarias reportadas a través del Módulo de Seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con la documentación soporte correspondiente, la entidad fiscalizada acreditó que la planeación, programación y presupuestación del proyecto en comento se realizaron en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

4. Con la revisión del proyecto con clave de cartera 2413J3L0002 "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", se verificó que, en el ejercicio fiscal de 2024, la entidad fiscalizada llevó a cabo la contratación de los trabajos y servicios, en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 3 de febrero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto "Rehabilitación Integral y Mejoramiento Suministros, Sustitución y/o Modernización de la Vía Férrea de la línea "K" del km 0+000 al km 447+286", a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables; y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance se concluye que, en términos generales, el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cumplió las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Mario Trejo Torres

Ing. Erik López Avelar

Subdirector de Auditoría "D3.3"

Firma en suplencia por ausencia del Director de Auditoría "D3", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, por ser el servidor público más antiguo en el cargo de jerarquía inmediata inferior al Director de Área

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales se consideraron como suficientes para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación del proyecto se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
3. Verificar que la ejecución y pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

Las gerencias de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, y Finanzas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.